

RIO GALLEGOS, 18 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.943/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 25 de las presentes obra Nota N° 189/09 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sra. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas, según lo establece el Artículo 15° de la Ordenanza N° 091/CS/UNPA, a fin de analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para cubrir las mismas;

QUE de acuerdo a lo establecido en dicha norma, el suscripto está facultado para designar una Comisión Evaluadora;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas para esta Unidad de Gestión, a la Sra. Secretaria Académica - Lic. Sara OJEDA, a la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sra. Andrea PAICE, a Consejera Alumna María José ALARCON y a los Sres. Directores de Programa de Formación de Grado, según corresponda.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la citada Comisión Evaluadora se reunirá el 21 de Agosto del corriente año a las 14:00 horas y realizará las entrevistas el mismo día, a partir de las 15:00 horas.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido Archivo.



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N°

407

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 18 AGO 2009.

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.